

**Comunicación N° 01/13**

---

**PLAN DE TRABAJO 2013**

**Subsecretaría de Educación  
Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social**

BUENOS AIRES EDUCACIÓN

**BA**

**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE PSICOLOGÍA COMUNITARIA Y PEDAGOGÍA SOCIAL**

La Plata, Marzo de 2013

**Comunicación Nº 1/13**

Inspectores Jefe Regionales,  
Inspectores Jefes Distritales,  
Inspectores Areales,  
Directivos y Docentes de CEC,  
Miembros de EOE, EID y EDI.

Comenzamos un nuevo año escolar y la Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social se propone comunicar a las estructuras territoriales las líneas de trabajo que sustentan nuestra práctica institucional. Entendemos que dichas prácticas tienen un anclaje político, ético y legal:

- Político, porque el fin último es transformar la realidad de las instituciones escolares para asegurar las mejores trayectorias escolares y profesionales.
- Ético porque toda práctica educativa supera las instancias de lo personal-subjetivo para dar cuenta de un proyecto colectivo institucional en cuyo marco de referencia priman valores como la justicia, la solidaridad, la libertad, el reconocimiento y la restitución de derechos.
- Legal porque toda práctica se enmarca en la Ley Provincial de Educación 13.688, la Ley de Promoción y Protección Integral de los Derechos de los Niños 13.298 y en todas las normas y reglamentaciones vigentes de la Dirección General de Cultura y Educación.

## **Plan Jurisdiccional. Propuesta de trabajo**

Este año nuestra propuesta de trabajo se fundamenta en los principios y campos problemáticos del Plan Jurisdiccional 2013, estos son:

### **Principios**

Son enunciados que operan como el fundamento ético-político de todo proyecto integrado de intervención y deben considerar las líneas de acción planificadas por la Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social en el marco del Plan Jurisdiccional, con base en la Ley Nacional y la Ley Provincial de Educación. Ellos son:

- continuidad pedagógica;
- responsabilidad;
- inclusión;
- democratización;
- inscripción en un modelo de desarrollo;
- enfoque de derecho;
- memoria e identidad.

### **Campos problemáticos**

- Trayectorias docentes;
- trayectorias de niños, adolescentes, jóvenes y adultos;
- currículum;
- condiciones institucionales;
- información y evaluación;
- gobierno del sistema;
- comunicación.

### **Estrategias**

Al momento de planificar el Proyecto Integrado de Intervención, se deben considerar las estrategias que abajo se consignan, que también deberán considerarse al momento de la evaluación de la propuesta:

- articulación;
- institucionalización;
- intervención sistemática;
- planeamiento;
- optimización de recursos presupuestarios;
- referencia histórica;
- comunicación;
- confianza;
- participación;
- equipos de trabajo;
- intersectorialidad;
- universalización;
- modelización.

Tanto los principios como las estrategias, refieren y le dan sustento a las intervenciones sobre los campos problemáticos.

## **La modalidad de PCyPS en el Plan Jurisdiccional**

Los campos de intervención específicos de la modalidad son:

- La Orientación Pedagógica y Didáctica.
- La convivencia, desarrollada a través del programa preventivo integral para el abordaje de las manifestaciones del conflicto social en la escuela “Hacia la resolución pacífica de los conflictos relacionales e institucionales en el escenario escolar”.
- La gestión institucional que transversaliza los campos de intervención pedagógico-didáctico y de convivencia.

Cada uno de estos está atravesado por los principios citados más arriba y a la vez tensionados por los campos problemáticos mencionados en el Plan Jurisdiccional. Nos

proponemos objetivos y líneas de acción que, según el campo de intervención específico de la modalidad, se visibilizan desde distintas propuestas.

**En el marco de los objetivos del Plan Jurisdiccional en el campo de la Orientación Pedagógica y Didáctica nos propusimos las siguientes líneas de acción:**

**Objetivo: Fortalecer y ampliar las oportunidades de extensión de la jornada escolar.**

#### **Líneas de acción**

Fortalecimiento de los CEC como instituciones de enseñanza y cuidado que permitan la extensión de la jornada escolar para los alumnos a través de:

- La territorialización de la propuesta curricular de los CEC.
- Asistencias técnicas.
- Capacitaciones sobre diferentes ejes curriculares.
- Procesos de continuidad pedagógica y didáctica entre los CEC y los niveles Inicial y EP.

Es importante, en el marco de esta línea de acción, considerar los aportes brindados por la Comunicación 3/12.

**Objetivo: Extender la cobertura para garantizar el derecho a la educación.**

#### **Líneas de acción**

Implementación de estrategias para la incorporación de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos al sistema educativo provincial, a través de:

- La articulación pedagógica de los EDI con los EOE e instituciones educativas.
- La articulación con el nivel secundario y el nivel inicial en el marco del proyecto "Salas maternales en las escuelas Secundarias".

- La articulación con el nivel secundario en el marco de propuestas de otros formatos escolares como los Centros de Escolarización Secundaria para adolescentes y jóvenes entre 15 y 18 años a partir de las orientaciones que contiene la Comunicación 4/12.

**Objetivo: Favorecer buenas trayectorias educativas ampliando y mejorando las condiciones de acceso, permanencia con aprendizaje y egreso.**

### **Líneas de acción**

Desarrollo de estrategias específicas tendientes a prevenir situaciones de repitencia, abandono y sobreedad escolar a través de:

- Implementación de diversas estrategias pedagógicas articuladas con el nivel primario para el abordaje de la sobreedad escolar.
- Implementación de la Unidad Pedagógica del primer y segundo año del primer ciclo del nivel primario, aportando saberes específicos de los EOE para favorecer las trayectorias escolares de los alumnos a partir de los aportes que señala la Comunicación 6/12.
- Desarrollo de estrategias específicas que atiendan la situación de los NNA, jóvenes y adultos con dificultades en su trayectoria escolar. Acciones de mejora, acompañamiento de las trayectorias educativas por parte de los equipos territoriales EOE, EDI y EID (EIPRI, EDIA y COF).

Desarrollo de políticas integrales para la atención de la discapacidad en articulación con la Educación Especial para el tratamiento de los proyectos de integración con los niveles de enseñanza.

Fortalecimiento de los espacios de vinculación familia, escuela y comunidad para favorecer la continuidad de las trayectorias escolares de los alumnos a través de la articulación intra e interinstitucional de todas nuestras estructuras territoriales.

**Objetivo: Garantizar la inclusión de todos los docentes en dispositivos de formación docente continua.**

#### **Líneas de acción**

Desarrollo de diferentes dispositivos para la formación docente continua destinados a docentes, directivos e inspectores a través de asistencias técnicas y encuentros de capacitación propios de la modalidad, y de otros en articulación con la Dirección de Formación Docente Continua.

**En el marco de los objetivos del Plan Jurisdiccional, en el campo de la convivencia nos propusimos las siguientes líneas de acción:**

**Objetivo: Promover y profundizar la participación de diferentes sectores para garantizar la trayectoria escolar de niños, adolescentes, jóvenes y adultos.**

#### **Líneas de acción**

Desarrollo de estrategias específicas que atiendan la situación de los NNA, jóvenes y adultos con dificultades en su trayectoria escolar; acciones de mejora, acompañamiento de las trayectorias educativas por parte de los equipos territoriales EOE, EDI y EID (EIPRI, EDIA y COF) a través de:

- Asistencias técnicas destinadas a inspectores de la modalidad y equipos interdisciplinarios distritales frente a situaciones de conflicto o de vulneración de derechos de los NNA que pudieran poner en riesgo el acceso, permanencia o egreso de sus trayectorias escolares.
- Encuentros de capacitación y asistencias técnicas regionales destinadas a inspectores, jefes regionales y distritales e inspectores de todos los niveles y modalidades con el objetivo de presentar y trabajar sobre la “Guía de Orientación para la Intervención en situaciones de conflicto en el escenario escolar”. Comunicación Conjunta 1/12.

- Relevamiento y sistematización trimestral de situaciones de conflicto y de vulneración de derechos de NNA a fin de optimizar insumos que faciliten la planificación de acciones anticipatorias y preventivas de estas situaciones.

Desarrollo de estrategias efectivas de continuidad de trayectorias entre los niveles y las modalidades de la educación obligatoria a través de:

- Promoción de la orientación para la educación y el trabajo a través de las estructuras de la modalidad como línea transversal y continua en todos los niveles educativos.
- Elaboración de documentos y propuestas de abordaje didáctico del tema.

Fortalecimiento de los espacios de vinculación familia, escuela y comunidad a través de:

- Universalización de acuerdos institucionales de convivencia en las instituciones educativas como instrumento de resolución pacífica de conflictos para generar mejores condiciones de habitabilidad.
- Consolidación de los AIC en nivel secundario (en articulación con nivel secundario).
- Elaboración de documentos de AIC: nivel primario y CEC (en articulación con nivel primario).
- Aproximación a la construcción conjunta de AIC en nivel inicial (en articulación con nivel inicial).
- Encuentros de capacitación y asistencias técnicas destinados a fortalecer el trabajo de las diversas estructuras (EID, CEC, EOE) a través de los inspectores de la modalidad en relación con el fortalecimiento de espacios de vinculación familia, escuela, comunidad.



**Objetivo: Garantizar la inclusión de todos los docentes en dispositivos de formación docente continua.**

#### **Líneas de acción**

Desarrollo de diferentes dispositivos para la formación docente continua destinados a docentes, directivos e inspectores: asistencias técnicas, encuentros de formación, capacitaciones, cursos y talleres para la educación sexual integral a través de:

- Encuentros de capacitación y asistencia técnica en el marco del Programa ESI para representantes docentes de todos los niveles y modalidades.

**Objetivo: Mejorar la convivencia en todas las instituciones del sistema.**

#### **Líneas de acción**

- Generación de dispositivos para promover la vinculación familia-escuela.
- Universalización de los acuerdos institucionales de convivencia.
- Implementación de la guía de orientación para la intervención en situaciones de conflicto.
- Fortalecimiento de la articulación intra e interministerial a través de la participación en las siguientes mesas interministeriales e intersectoriales:
  - Comisión Interministerial de Promoción y Protección de los Derechos del Niño. Ley 13.298 de Promoción y Protección de los Derechos del Niño, provincia de Buenos Aires.
  - Mesa Intersectorial de Violencia; Ley 12.569 de Violencia Familiar de la provincia de Buenos Aires.
  - SADA (Secretaría de Adicciones de la provincia de Buenos Aires. Ministerio de Salud).
  - Foprin (Foro Provincial para la Primera Infancia).
  - Prosane (Programa de Sanidad Escolar de Nación).

**Objetivo: Fortalecer la mejora de la enseñanza en todas las áreas**

**Líneas de acción**

Desarrollo de estrategias que posibiliten la recuperación de buenas experiencias, la enseñanza a través de las narrativas docentes y la sistematización, a fin de construir nuevos insumos de trabajo a partir de las experiencias genuinas de los docentes de la modalidad.

**Objetivo: Elaborar, editar, diseñar y poner en circulación materiales educativos en diferentes entornos.**

**Líneas de acción**

Producción de documentos destinados a los diferentes actores del sistema educativo provincial de todos los niveles y modalidades en articulación con los programas a través de:

- Publicación en el portal ABC de la Comunicación Conjunta 1/12, "Guía de Orientación para la Intervención en situaciones de conflicto en el escenario escolar" y de otros materiales en elaboración que profundizan las distintas situaciones que se trabajan en la guía.
- Elaboración de documentos que aborden situaciones de conflicto y/o vulneración de derechos en el escenario escolar.
- Elaboración conjunta con todos los niveles y modalidades de la "Guía de Tratamiento de la Ley 26.473 sobre Identidad de Género".
- Aportes a la elaboración del documento surgido de la Mesa Intersectorial Provincial contra la violencia familiar, "Violencias en el ámbito familiar y otras violencias de género".

**En el marco de los Objetivos del Plan Jurisdiccional, en el campo de la Gestión Institucional propusimos las siguientes líneas de acción:**

**Objetivo: Garantizar la inclusión de todos los docentes en dispositivos de formación docente continua.**

#### **Líneas de acción**

Desarrollo de diferentes dispositivos para la formación docente continua destinados a directivos e inspectores: asistencias técnicas, encuentros de formación, capacitaciones, cursos y talleres para la gestión institucional de los equipos de la modalidad de PC y PS a través de:

- Encuentros de capacitación y asistencia técnica para inspectores ingresantes en el período 2011-2013. Área: Gestión Institucional.
- Asistencias técnicas sobre el Informe de Supervisión como herramienta de capacitación del personal de las distintas estructuras territoriales.

**Objetivo: Fortalecer la capacidad de gestión de las instituciones educativas.**

#### **Líneas de acción**

Definición de perfiles y funciones según nuevos modelos organizativos a través de:

- Conformación de comisión *ad hoc* para la definición del perfil de Secretario de CEC en vistas a diseñar ejes temáticos y bibliografía a incluir en convocatoria del concurso del mencionado cargo.
- Revisión de los roles asignados a cada uno de los cargos que conforman los Equipos de Orientación Escolar, según las prescripciones de la Disposición 76/08.
- Conformación de redes inter e intrainstitucionales con la comunidad y organismos gubernamentales y no gubernamentales a través de:

- Espacios de trabajo conjunto con la Dirección de Concursos docentes y pruebas de selección en vistas a cumplimentar el Concurso de Directores de CEC en marcha y participar de las pruebas de selección para la cobertura de cargos transitorios de inspectores de Enseñanza para la supervisión de la modalidad.
- Espacios de trabajo con la Dirección de Gestión de Asuntos docentes y la Dirección de Tribunales de Clasificación en lo atinente a acciones estatutarias que favorezcan la gestión en el territorio.
- Espacios de trabajo con organizaciones gremiales que nuclean a docentes a fin de fortalecer la capacidad de gestión de las distintas estructuras de la modalidad.

**Objetivo: Promover el desarrollo político-profesional de los equipos de gestión.**

#### **Líneas de acción**

Fortalecimiento técnico-pedagógico de los IE para mejorar la supervisión a través de:

- Encuentros de capacitación y asistencias técnicas regionales (en territorio) a inspectores de Enseñanza de la modalidad con toma de posesión en el período 2011-2013.
- Coordinación de la Mesa de Gestión Psicoeducativa, focalizando en las dimensiones que conforman el rol supervisivo (política, pedagógica, orgánico-administrativo y comunicacional).

**Objetivo: Elaborar, editar, diseñar y poner en circulación materiales educativos en diferentes entornos.**

#### **Líneas de acción**

Producción de comunicaciones y documentos de trabajo destinados a los diferentes actores del sistema educativo, en articulación con los programas, a través de:

- Elaboración de un documento que defina el perfil del secretario de CEC.
- Elaboración de una normativa que encuadre el rol de médico orientador (DO). Integración con las modalidades Educación Especial y Educación Física en vistas a la revisión de Resolución 3002.
- Elaboración de un Régimen Académico de Centros Educativos Complementarios.

### **A modo de cierre**

Habiendo compartido con las estructuras territoriales nuestra planificación en relación con el Plan Jurisdiccional 2013, consideramos de suma importancia que los proyectos educativos de los inspectores de Enseñanza (PES) traduzcan en sus líneas de acción la intencionalidad política y pedagógica de la Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social. De la misma manera, cada uno de los principios, campos problemáticos, estrategias y objetivos tienen que tener su correlato en los proyectos de los equipos interdisciplinarios distritales, en los equipos de orientación escolar, en los equipos distritales de inclusión y en los proyectos educativos de los centros educativos complementarios.

Plantear la planificación para el año 2013 desde un plan jurisdiccional, inscripto en un plan federal, nos interpela a la profundización de un trabajo articulado y compartido por todas las direcciones de la Dirección General de Cultura y Educación, lo que representa un salto cualitativo convocante al trabajo “con responsabilidad y creatividad, conformando una identidad institucional en la cual todos sepamos de qué todos somos parte” (*Plan Jurisdiccional 2013. Versión Preliminar*).

**Provincia de Buenos Aires**

**Gobernador**  
Sr. Daniel Scioli

**Directora General de Cultura y Educación**  
Dra. Nora De Lucia

**Directora de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social**  
Lic. Eliana Vasquez

**Director Provincial de Proyectos Especiales**  
Cdor. Fernando Spinoso

**Director de Contenidos Educativos**  
Prof. Fernando Arce

BUENOS AIRES EDUCACIÓN

BA

---

DGCyE / Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social

Torre Gubernamental I. Calle 12 esq. 51, piso 13

(0221) 4295274

[direccion\\_psicologia@ed.gba.gov.ar](mailto:direccion_psicologia@ed.gba.gov.ar)

[www.abc.gov.ar](http://www.abc.gov.ar)